



Monotributo. Exclusión de pleno derecho. Publicación del listado de contribuyentes excluidos. Abril 2016

En los Boletines Oficiales del 2 y 03/05/2016 se publicaron los listados de los contribuyentes excluidos de pleno derecho del Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes y la cual se publica el primer día hábil de cada mes, a cuyo efecto los contribuyentes deberán consultar el indicado sitio al que se accederá mediante el uso de la "Clave Fiscal" (Res. Gral. 3640/2014) (incluye listados completos y causal de exclusión)

ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS

DIRECCIÓN DE CONTROL DE MONOTRIBUTO

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE TÉCNICO LEGAL DE LOS RECURSOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL

RESOLUCIÓN GENERAL N° 3640 Y SUS MODIFICATORIAS

MONOTRIBUTISTAS EXCLUSION PLENO DERECHO

BO. 02/05/2016

De conformidad a lo previsto por el cuarto párrafo del Artículo 1° de la Resolución General AFIP N° 3640 se procede a la publicación del listado de los contribuyentes excluidos de pleno derecho del Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes, al que se podrá acceder consultando el Anexo I publicado en la página web del B.O. del día de la fecha. A efectos de consultar los motivos y elementos de juicio que acreditan el acaecimiento de la causal respectiva, el contribuyente excluido de pleno derecho deberá acceder al servicio "MONOTRIBUTO - EXCLUSIÓN DE PLENO DERECHO" en el sitio "web" http://www.afip.gob.ar mediante el uso de "Clave Fiscal". La referida exclusión de pleno derecho prevista en el Artículo 21 del Anexo de la Ley N° 24.977, sus

modificaciones y complementarias, podrá ser objeto del recurso de apelación previsto en el Artículo 74 del Decreto n° 1397/1979 dentro de los QUINCE (15) días de la fecha de publicación de la presente, a cuyo efecto deberán observarse las prescripciones de la citada Resolución General AFIP N° 3640.

Cont. Púb. JUAN CARLOS SPINELLI, Director, Dirección de Control de Monotributo, Subdirección General de Técnico Legal de los Recursos de la Seguridad Social.

NOTA ACLARATORIA —
ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS
DIRECCIÓN DE CONTROL DE MONOTRIBUTO
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE TÉCNICO LEGAL DE LOS RECURSOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL

En la edición del Boletín Oficial Nº 33.369 del 2 de Mayo de 2016, página 17, aviso 26654, edición web, se omitió en el documento original la foja 31 del Anexo I del listado de la RG 3640 Monotributista Exclusión Pleno Derecho correspondiente al mes de Marzo de 2016.

BO. 03/05/2016